

821121
Bogotá D.C. 29 de diciembre de 2020

Contraloría General de la República :: SGD 29-12-2020 14:54
Al Contestar Cite Este No.: 2020EE0166962 Fol:4 Anex:0 FA:0
ORIGEN 821121-DESPACHO DEL CONTRALOR DELEGADO PARA EL POSCONFLICTO / JUAN
CARLOS GUALDRON ALBA
DESTINO LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ- DNP
ASUNTO COMUNICADO DE VIABILIDAD DE PROYECTOS APROBADOS EN EL OCAD PAZ.
OBS

2020EE0166962



Doctor
LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ
luisrodriguez@dnf.gov.co
Director General
Departamento Nacional de Planeación

Doctor
EMILIO JOSÉ ARCHILA
emilioarchila@presidencia.gov.co
Consejero para la Estabilización y la Consolidación
Presidencia de la República

Doctora
AMPARO GARCÍA
agarciam@dnf.gov.co
Subdirectora General Territorial
Departamento Nacional de Planeación

Asunto: Comunicado de Viabilidad de proyectos aprobados en el OCAD PAZ.

Respetado doctor Rodríguez.

La Contraloría General de la República, en ejercicio del control fiscal concomitante y preventivo, trabaja día a día por el uso eficiente y eficaz de los recursos y bienes públicos y la lucha contra la corrupción en todo el territorio nacional.

De acuerdo con las facultades concedidas por el Decreto Legislativo 403 del 16 de marzo de 2020, *“Por el cual se dictaron normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal”*, la Contraloría General de la República podrá ejercer un control *concomitante y preventivo* sobre los recursos públicos de los colombianos, lo que implica una vigilancia fiscal más eficaz, oportuna y con resultados en tiempo real.

Gracias a ello, desde la Contraloría Delegada para el Posconflicto y la unidad de auditorías y responsabilidad fiscal de regalías, hemos identificado una serie de proyectos que viabilizaron en el periodo que comprende del mes de marzo a diciembre de este año por el Órgano Colegiado de

Administración y Decisión – OCAD Paz en el marco del antiguo régimen del Sistema General de Regalías (Ley 1530 de 2012), estos proyectos por el periodo de tiempo transcurrido entre la presentación y viabilización no cuentan con información veraz sobre la actual situación técnica y financiera lo que conlleva a que no cumplan con la totalidad de requisitos exigidos por la ley vigente para su aprobación y, por lo tanto, deberán ajustarse, en especial, de conformidad con el nuevo régimen legal del Sistema General de Regalías, es decir, la Ley 2056 de 2020.

Es preciso recalcar que desde la expedición del Acto Legislativo 04 de 2017 se adicionó el artículo 361 de la Constitución Política de 1991, designando un 7% del total de recursos del Sistema General de Regalías, por veinte años, para la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Así mismo, en el Acuerdo de Paz se crearon los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET con el objetivo de transformar estructuralmente las zonas rurales del país en el marco del posconflicto. Estos territorios PDET, según el Acuerdo, tendrían prioridad a la hora de la distribución de los proyectos, de acuerdo con su grado de afectación en el conflicto, grado de pobreza extrema y necesidades insatisfechas.

El OCAD PAZ, para el periodo comprendido entre septiembre de 2017 y octubre de 2020, aprobó 447 proyectos por valor de \$3,05 billones de pesos, lo que representa el 6,25% del total de recursos del Sistema General de Regalías aprobados para proyectos.

De acuerdo con los proyectos aprobados, 30 departamentos han sido beneficiarios de Recursos de Regalías de OCAD PAZ; tan sólo los departamentos de Caldas (Departamento con municipios ZOMAC – Zonas Más Afectadas Por el Conflicto Armado) y Amazonas no registran proyectos aprobados.

Con preocupación se registra que 11 departamentos han recibido recursos del Sistema General de Regalías aprobados por el OCAD PAZ sin tener ningún municipio priorizado dentro de los programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET. Dentro de estos 11 departamentos, Atlántico, Guainía y San Andrés, Providencia y Santa Catalina no tienen ningún municipio clasificado en las zonas más afectadas por el conflicto armado – ZOMAC. Lo anterior permite concluir que se están aprobando proyectos en el OCAD PAZ en regiones no priorizadas en los acuerdos de paz.

Se constató, de igual forma, que los sectores de mayor inversión con recursos OCAD PAZ son transporte y vías terciarias con un 70,04% del total de los recursos. Por su parte, el sector de minas y energía el 17,28 %, vivienda, ciudad y territorio un 10,57% y un cuarto lugar a agricultura y desarrollo rural con un 0.37%. En los demás sectores de deporte y recreación, gobierno territorial, ambiente y desarrollo sostenible y salud y protección social no suman al menos un 1% de proyectos aprobados. El sector transporte e infraestructura vial acumula un total de 288 proyectos aprobados con un valor de 2.1 billones de pesos.

En el mismo sentido, la Contraloría General de la República encontró en los registros que se ha hecho la mayor licitación pública en el Departamento de Bolívar por un valor de 75 mil millones para el *“Mejoramiento de la vía que conduce del corregimiento de nueva esperanza en el municipio de María la Baja al corregimiento de santo domingo de mesa en el municipio de el Carmen de Bolívar”* en el Departamento de Bolívar para entrega el 11 de noviembre de 2021. Dicho proyecto ya se encuentra en ejecución. También llama la atención de este órgano de control que reposa otro proyecto en el mismo Departamento por un valor de 41 mil millones con objeto contractual *“mejoramiento de la vía que conduce al casco urbano del municipio de Montecristo a Puerto Venecia municipio de achí, Departamento de Bolívar”*, en estado de suspensión por hechos acaecidos de un tercero o hechos imprevisibles. En total, el Departamento de Bolívar registra un monto de 160 mil millones en proyectos aprobados y en ejecución con recursos de OCAD PAZ para proyectos en su mayoría de obra pública, pero evidenciándose también contrato de interventoría y de prestación de servicios.

Aunado a lo anterior, la Contraloría General de la República encontró que los entes territoriales designados como ejecutores han acudido a la modalidad de contratación directa y representa el 8,54% de los recursos contratados para la ejecución de proyectos aprobados, equivalentes a \$165.946 millones de pesos. Llama la atención que, aunque la contratación directa es, según la ley, una modalidad excepcional, su alta aplicación en los proyectos aprobados por el OCAD PAZ ha perdido su carácter restrictivo.

Una revisión general de los proyectos aprobados en el OCAD PAZ, tendiente a verificar la correcta inversión de los recursos en los municipios prioritarios, encontró que al 15 de octubre de 2020 se han aprobado proyectos en zonas no correspondientes a los 170 municipios de Colombia más

afectados por la violencia, presencia de cultivos ilícitos, pobreza y debilidad institucional.

Del total de los 448 proyectos aprobados con recursos del Sistema General de Regalías por valor de \$3,05 billones de pesos, el 60,93% del valor corresponde a proyectos claramente identificados como municipios PDET por valor SGR de \$1,86 billones representados en 227 proyectos.

El valor restante de \$1,19 billones de pesos se distribuyen en municipios cuyos proyectos son compartidos entre varios municipios e incluyen por lo menos un municipio PDET o ZOMAC por valor

de \$0,18 billones de pesos (12 proyectos), también los recursos aprobados para proyectos que están clasificados como ZOMAC (No municipios PDET) por valor de \$ 0,5 billones (94 Proyectos) y, de manera sumamente crítica, se registran \$0,5 billones de pesos en 15 proyectos que no están asociados a ningún municipio prioritario para el logro de la Paz.

Revisado los montos de recursos de regalías comprometidos en los proyectos correspondientes a los municipios PDET, sin tener en cuenta los proyectos de carácter general que no precisan la localización de las inversiones, se observa una gran divergencia entre los municipios con más y menos recursos. Es importante aclarar que de 170 municipios PDET, 53 no registran ningún proyecto aprobado, situación que se constituye crítica para la región pacífico medio y del pacífico-frontera nariñense.

En cuanto a los municipios beneficiarios de proyectos se observa que mientras Tibú (Departamento de Norte de Santander) tiene aprobados proyectos por valor de regalías de \$84.671 millones, Villagarzón (Departamento de Putumayo) registra \$208 millones de pesos, lo que se traduce en una gran divergencia en el acceso a los recursos. En efecto, en 20 municipios se concentra aproximadamente el 50% del valor de los proyectos con recursos de regalías aprobados en el OCAD PAZ. Sin lugar a duda, persisten obstáculos que han impedido un acceso más equitativo de los municipios PDET a los recursos del OCAD PAZ, de manera que la hoja de ruta no ha empezado o escasamente inició para una parte significativa de los municipios PDET.

Finalmente, observamos que bajo la figura de Cooperación se involucró un valor considerable de dineros, que representa el 1,96% del valor total de los recursos, (\$ 74.252 millones de pesos), con los que han suscrito 68 contratos bajo dicha modalidad, realizados por el Instituto Nacional de Vías con varios municipios para la ejecución de las obras. Por concurso de méritos se encontró un total de 312 proyectos por un valor de \$ 115.445 millones de pesos que corresponde especialmente a la construcción de vías.

Así las cosas, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD PAZ), la alta Consejería para estabilización y Consolidación del Territorio, y la Secretaría Técnica del OCAD, deberán tener en cuenta que, de conformidad con la Ley 2056 de 2020, que rige en su totalidad a partir del 1 de enero de 2021, los proyectos viabilizados y que se deseen aprobar, deberán contar con una verificación previa de los requisitos por parte de la Secretaría técnica del OCAD PAZ realizada en la vigencia 2021, de igual manera deberán tener el pronunciamiento único sectorial (2021) que permita tener la certeza que la información de los proyectos corresponde a la actual situación de los territorios y este acorde a las características sectoriales. Esta es una obligación inmutable e indelegable que el OCAD PAZ deberá llevar a cabo con total responsabilidad y una estricta observancia de los requisitos de viabilidad de cada proyecto puesto a consideración. Es menester anotar con lo antes expuesto, que se le recomienda a DNP disponer de un equipo especializado para la asistencia técnica de los 170 municipios PDET en aras de reducir la gran divergencia en el acceso a los recursos.

Así mismo, debe recordarse que en la nueva Ley 2056 de 2020 se mantiene la asignación del 7% de los ingresos totales del Sistema General de Regalías para los proyectos cuya destinación sea la implementación de los acuerdos de paz, permitiendo la cofinanciación de dichos proyectos con otras fuentes del SGR. En este sentido, desde la Contraloría General de la República, en ejercicio del control concomitante y preventivo conferido por la Constitución y la Ley, se verificará que dicho porcentaje sea respetado y ejecutado conforme a su objeto.

Por último, en el ejercicio de la función constitucional de Control fiscal concomitante y preventivo que realiza la Contraloría General de la República, de conformidad con las funciones atribuidas en el artículo 53 del Decreto 403 de 2020 que realiza la Contraloría General de la República, “El control fiscal concomitante y preventivo es excepcional, no vinculante, no implica coadministración y corresponde a la potestad de la Contraloría General de la República formular advertencia a los sujetos vigilados y de control cuando sea necesario para garantizar la defensa y protección del patrimonio público en hechos u operaciones, actos, contratos, programas, proyectos o procesos en ejecución, en los que se involucren recursos públicos y/o se afecten bienes o intereses patrimoniales de naturaleza pública, a fin de que el gestor fiscal evalúe autónomamente la adopción de las medidas que considere procedentes.”, le recomienda al Departamento Nacional de Planeación la creación de un grupo élite de asesoría especializada en proyectos de desarrollo para llevar a cabo la debida reformulación de los proyectos por aprobar en el OCAD Paz.

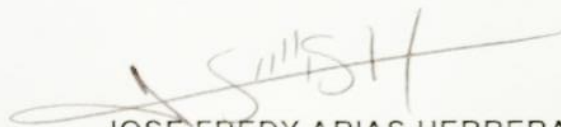
Seguiremos trabajando con firmeza para que la inversión de los dineros públicos sea eficiente, tanto a corto como a largo plazo, esperando contar con la disposición y colaboración necesaria de todas las autoridades que hacen parte indisoluble del Sistema General de Regalías, como lo son la Presidencia de la República, el Ministerio de Hacienda y el Departamento Nacional de Planeación.

Cordialmente,

Cordialmente,



JUAN CARLOS GUALDRÓN ALBA
Contralor Delegado
Contraloría Delegada Para el Posconflicto



JOSE FREDY ARIAS HERRERA
Contralor Delegado - Coordinador
General Unidad de Seguimiento y
Auditorías de Regalías



ANIBAL QUIROZ MONSALVO
Contralor Delegado - Coordinador Grupo
Macro Unidad de Seguimiento y Auditorías
de Regalías

Proyectó: Sara Paola Orozco
Revisó: Melissa Muñoz Gulfo